

VIERNES, 1 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 106

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2012-6990 *Resolución otorgando la modificación de características de la concesión de aprovechamiento de agua en Rucabo, en el municipio de Anievas. Expte. A/39/01949.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30) y sus posteriores modificaciones; se hace público para general conocimiento que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 8/05/2012, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Manuela Solar Castillo la oportuna modificación de características de la concesión del aprovechamiento de 0,5 l/seg. de agua en jornada de 8 horas. a derivar del regato Rucabo, en Rucabo, T. M. de Anievas (Cantabria), con destino a riego, consistiendo dicha modificación en la incorporación del uso ganadero.

Oviedo, 8 de mayo de 2012,
El comisario de Aguas adjunto,
Luis Gil García.

2012/6990

CVE-2012-6990